

versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.*

Habiendo sido completadas las instancias presentadas por los opositores a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran comprendidos en el número 2.º de la Resolución de 27 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, cuyas oposiciones fueron convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con excepción de los que se relacionan en el número 3.º de la presente Resolución, que han sido excluidos por las causas que se mencionan.

2.º Incluir en la lista de admitidos a los siguientes opositores:

#### Griego

Doña Carmen Gotor Díaz, que figuraba indebidamente en la asignatura de «Dibujo».

Doña María Rico Gómez, que figuró en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas».

#### Geografía e Historia

Don Nicolás Morcillo Bayo, que fué omitido en la relación provisional de admitidos y ha justificado debidamente haber presentado su instancia dentro del plazo reglamentario.

Doña María Jesús Yanini Viana, que fué incluida indebidamente en la asignatura de «Lengua y Literatura españolas».

#### Ciencias Naturales

Don Enrique Mozas Manrique, que fué excluido provisionalmente por no indicar la asignatura a la que quería opositar.

#### Inglés

Doña Ana María Ballester Silberstein, que ha justificado debidamente que presentó su instancia dentro del plazo reglamentario.

3.º Excluir de dicha lista por las causas que se expresan a los aspirantes que a continuación se relacionan:

#### Griego

Don José María García de Olaguer-Feliú, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

#### Latín

Don José Freire Camaniel, por no haber remitido la declaración jurada en la que conste que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Don Vitores García y García, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

#### Lengua y Literatura españolas

Don Francisco Pérez Alonso, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

#### Geografía e Historia

Doña María del Pilar Cavero Montoro, por no haber remitido la declaración jurada en la que conste que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Doña María del Camino García Abad, por no haber remitido recibo expedido por la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

Don Herminio Ramos Pérez, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 por formación de expediente.

#### Física y Química

Don Manuel Fernández Morales, por no haber remitido recibo de la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

#### Dibujo

Don Cástor Lata Montoiro, por no haber remitido el recibo expedido por la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

Don Eloy Muñoz García, por no haber remitido los recibos de la Habilitación del Departamento y de la Sección de Cajas Especiales acreditativos de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición y 60 pesetas por formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Angel González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 8 de noviembre de 1966.*

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia», en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José María Mohedano Hernández, de la Junta Central de F. P. I.

Vocales: Don Antonio Ortiz Muñoz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Joaquín Sánchez Rocamora, Profesor titular de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo, Madrid.

Presidente (suplente): Don Juan Rieradevall Pla, Profesor numerario de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Vocales (suplentes): Don José Peralta Ruiz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén; doña Josefa López Pérez, Profesora titular de la Escuela de Maestría Industrial de Moratalaz, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer las cátedras del Grupo XV, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero del corriente año) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XV «Estructuras. Análisis de estructuras», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

*Admitidos*

D. Ricardo Aroca Hernández Ros.  
 D. José Manuel de Aguinaga Moreno.  
 D. José Luis de la Guardia Conte.  
 D. Vicente Cudos Sambiancat.  
 D. Juan Granell Vicent.  
 D. Javier Lahuerta Vargas.  
 D. Zacarías López Melendo.  
 D. Rafael López Palanco.  
 D. Juan Margarit Consarnau.  
 D. Emilio Marquina Alba.  
 D. Julio Martínez Calzón.  
 D. Anselmo Moreno Castillo.  
 D. Juan Moreno de Torres.  
 D. Ramiro Rodríguez Borlado y Olavarrieta.  
 D. Luis Felipe Rodríguez Martín.  
 D. Joaquín Ruiz Hervás.  
 D. Avelino Francisco Samartín Quiroga.  
 D. Manuel Vázquez Fernández.  
 D. Manuel María Valdés Carracedo.

*Excluidos*

Don Pedro Luis Moreno Alcelay y don Arturo Rebollo Alonso, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero de la Norma 5.ª de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Mecánica y Termología» (para desempeñar Física general), segunda cátedra, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1967 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declara subsistente la Resolución de 6 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Felicísimo Ramos Fernández.  
 D. Rafael Márquez Delgado.  
 D. Eugenio Villar García.  
 D. Pablo Hervás Burgos.  
 D. Julián Sánchez Rodríguez.  
 D. Gerardo Pardo Sánchez.  
 D. José María Savirón de Cidón.  
 D. Arturo Hardisson de la Rosa.  
 D. Ricardo Donoso-Cortés Mesonero-Romeros.  
 D. Manuel Zamora Carranza.  
 D. Atanasio Lleó Morilla.  
 D. Juan de la Rubia Pacheco.  
 D. Ricardo Marqués Fernández.  
 D. Ricardo Díez González.

a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1966) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Mecánica y Termología» (para desempeñar Física general), segunda cátedra, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

2.º Abierto nuevo plazo por Orden de 12 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 28) han solicitado tomar parte en las oposiciones a la citada cátedra de La Laguna varios solicitantes, entre los cuales han sido admitidos los siguientes:

D. José Lozano Campoy, y  
 D. Francisco Gascón Latasa.

3.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don José Casas Vázquez (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Domingo González Álvarez (por el mismo motivo que el anterior, y por no acompañar el certificado de función docente según previene la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

4.º Los opositores excluidos, que figuran en el número tercero de la presente Resolución, podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado anunciado para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Medicina Legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 1 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado anunciado para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado, por Resolución de 2 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (primera y segunda) y Oviedo (primera).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 22 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación: